

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 89° Aniversario de la fundación del municipio misionero de Dos Arroyos, que se conmemora el 5 de junio de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio misionero de Dos Arroyos, ubicado en la zona centro de nuestra provincia, dentro del departamento de Leandro N. Alem, el próximo 5 de junio del corriente año estará celebrando su 88° Aniversario de su fundación.

Fue llamado así porque precisamente se halla ubicado entre dos arroyos, el arroyo López y el arroyo Guerrero, los cuales se unen kilómetros más abajo. Según cuentan las historias reproducidas por los antiguos pobladores, los primeros maestros de la Escuela N° 175, la cual se encuentra aproximadamente a un kilómetro y medio al norte de la confluencia de los arroyos López y Guerrero, cobraban sus sueldos en la ciudad de San Javier, para lo cual debían bordear los cauces de dichos arroyos, y en tiempo de lluvias abundantes esto era casi imposible por las brucas crecidas, de donde surgió la expresión *"vamos a cobrar siempre y cuando nos dejen los dos arroyos"*, frase que se simbolizó y adquirió relevancia entre los pobladores, para finalmente dar nombre al municipio.

Aunque fue poblado desde inicios del siglo XX, con la llegada de los inmigrantes provenientes de Brasil en mayor número, pero así también de inmigrantes italianos, españoles y de otras nacionalidades, se considera el 5 de junio de 1935 como su fecha fundacional.

Es así que, en 1934 un grupo del paraje ya conocido con este nombre, solicitó al Gobierno la creación de una comisión de fomento, el cual fue aprobado y por Decreto N° 49, en el año 1935 se creó la Primera Comisión de Fomento, dando origen y fecha de fundación al municipio, adjudicándole inicialmente 10.000 hectáreas de superficie.

Sus límites actuales fueron definidos el 14 de febrero de 1957. En cuanto a sus actividades económicas, las empresas que se sitúan en el municipio son los secaderos de yerba y té, junto con los aserraderos. Los pobladores se dedican a la cosecha de la yerba (tarefa), al cultivo de tabaco, caña de azúcar y la fabricación de ladrillos.

Es por ello que, en este nuevo aniversario de creación del municipio, recordamos a los pioneros y a quienes sembraron sus raíces en Dos Arroyos, aportando a nuestra provincia ese sentido de identidad y pertenencia misionero, que toda su comunidad lo continúa afianzando.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL